**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
*Calle Itapúa Esq. Paraguay*
*E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243*

**DICTAMEN Nº 17/2018**
**Contratación Directa Nº 13/2018**

Fram, 11 de Julio del 2.018.-

Señor
**Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente**
**Municipalidad de Fram**

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la Contratación Directa Nº 13/2018 ID 350 138 para los **Trabajos de Distribución de Red de Agua Potable para la Escuela Básica Nº 10.599 Vicente de Paul**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 11 del mes de Julio del 2018 en dicho Acto solo se ha presentado el siguiente Oferente :

| item | Oferente | Precio total iva incluido |
|---|---|---|
| 1 | MD CONSTRUCCIONES – DE MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO | 71.470.000 |

Qué, el COSTO ESTIMADO para la contratación de referencia asciende a la suma de Gs. **80.000.000 (Ochenta millones).-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la para los **Trabajos de Distribución de Red de Agua Potable para la Escuela Básica Nº 10.599 Vicente de Paul**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

**a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial**

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

| Documentos | MD CONSTRUCCIONES |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Cumple |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta: | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple |

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada

**Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal**

| Documentos | MD CONSTRUCCIONES |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016 | Cumple |
| La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES | Cumple |

Yesica N. Fleitas S.

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
*Calle Itapúa Esq. Paraguay*
*E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243*

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la **Empresa MD Construcciones de Miguel Ángel Duarte Vigo,** ha dado cumplimiento con lo establecido en el PBC , en la presentación de los Documentos de Carácter Sustanciales en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas también cumplen con lo establecido en el PBC .-

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa MD Construcciones a dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para los **Trabajos de Distribución de Red de Agua Potable para la Escuela Básica Nº 10.599 Vicente de Paul** adjudicar a la **Empresa MD Construcciones de Miguel Ángel Duarte Vigo** por la suma de Guaraníes : **71.470.000(Setenta y un millones cuatrocientos setenta mil )** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 11 días del mes de Julio del año dos mil dieciocho----------

.....
**Marcos A. Segovia**
Comité de Evaluación

.....
**Edgar Rojas Flores**
Comité de Evaluación

.....
**Lic. Yesica N. Fleitas**
Comité de Evaluación